



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1021

MAT.: Aprueba Listado para pago de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Puerto Natales por COVID-19.

08 SEP 2020

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El D.S. 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
6. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
7. El Memo N° 55, de 03.09.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de arriendos por un monto de \$ 1.650.000 (un millón cientos cincuenta mil pesos) en la comuna de Puerto Natales;
8. El Listado de los arrendatarios y arrendador con sus respectivos montos de la Comuna de Puerto Natales para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO :

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familias vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Puerto Natales, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de los arriendos por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

- APRUÉBASE**, el Listado de arrendatarios y arrendador de la Comuna de Puerto Natales para la cancelación del monto total de **\$ 1.650.000** (un millón cientos cincuenta mil pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	D V	DIRECCIÓN	NRO	TELEFONO DE CONTACTO	RUT	BANCO	CUENTA	N° CUENTA	Monto a Pagar
1	CUERO	FAJARDO	GLORIA PATRICIA	24777349	5	CARLOS CONDELL	1626	966231729	15052650-7	ESTADO	RUT	15052650	\$ 150.000
2	UGARTE	HARO	JOHN BRUCE	16440138	3	GRANADEROS	1603	957364943	12936349-5	ESTADO	RUT	12936349	\$ 150.000
3	GOMEZ	LEPICHEO	MARTA MARINA	7796123	2	ABATE MOLINA	602	954613497	10360233-5	CHILE	CORRIENTE	2360055100	\$ 150.000
4	URRIBARRI	ISEA	SAMUEL IGNACIO	26495138	0	PARCELA 14 LOTE 2	13 C 1	933950733	8894692-8	ESTADO	RUT	8894692	\$ 150.000
5	VIERA		NOELIA ELIZABETH	25855261	K	SALVADOR ALLENDE	1656	997066084	8784336-K	ESTADO	RUT	8784336	\$ 150.000
6	RUIZ	DE PRADA	MAGDALENA	18393931	9	CAMINO 4 PARCELA EL TRIANGULO	B-25	983017847	16008375-1	ESTADO	RUT	16008375	\$ 150.000
7	GALLARDO	HERNANDEZ	CAMILA LORENA	16586424	7	RAMON FREIRE	854	985489916	4712577-4	ESTADO	RUT	4712577	\$ 150.000
8	SEGURA	IBAÑEZ	JOSE ALBERTO	18480155	8	ABRAHAM LINCOLN	1403	998098575	7582440-8	ESTADO	RUT	7582440	\$ 150.000
9	ESPARZA	ARENAS	RAUL ALEJANDRO	17073466	1	LOS COIRONES	2072	966216094	9026895-3	FALABELLA	CORRIENTE	10012333266	\$ 150.000
10	QUIÑONEZ		JUAN DAVID	26308712	7	21 DE MAYO	763	990013967	7377782-8	ESTADO	RUT	7377782	\$ 150.000
11	ALMONACID	GUERRERO	LUISA EDUVINA	10654929	K	FRESIA	980 INT	950803143	7786990-5	ESTADO	RUT	7786990	\$ 150.000
												TOTAL	\$ 1.650.000

- DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de arriendos a los beneficiados en la comuna de Puerto Natales.
- IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 6 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de arriendos en la comuna de Puerto Natales provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Il. Municipalidad de Puerto Natales
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Encargada de Adquisiciones
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JAFD/eps